



# UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,  
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

## NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA (septiembre 2024)

N°  
**10.03.03**

El Consejo Universitario de la Universidad Católica Andrés Bello, en uso de la Facultad que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, dicta las siguientes:

### NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA

#### Capítulo I

#### De las reformas a Planes de Estudios posteriores a 2014

**Artículo 1.** Las modificaciones a las mallas curriculares de las carreras de Administración de Empresas y Contaduría Pública aprobadas por el Consejo Universitario en su sesión del 4 de junio de 2024 entrarán en vigencia a partir del semestre septiembre 2024 - enero 2025 en los términos previstos en los artículos siguientes y aplicarán a los alumnos regulares, de nuevo ingreso y a los que se reincorporen o sean admitidos por traslado interno o externo a partir de ese período.

**Artículo 2.** Los alumnos que hayan cursado estudios con el pensum derogado en 2014 y se reincorporen a la carrera o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum derogado en 2014, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum vigente	Sem	Asignaturas Pensum derogado
<b>ADMINISTRACIÓN EMPRESAS</b>		
Principios de Marketing	1°	Mercadotecnia I
Matemática	1°	Matemáticas I y Matemáticas II
Estadística	1°	Estadística I
Macroeconomía	2°	Macroeconomía I y Macroeconomía II
Cálculo	2°	Matemáticas II y Matemáticas III
Estadística Aplicada	2°	Estadística II y Estadística III
Microeconomía	3°	Microeconomía I y Microeconomía II

Matemáticas Aplicadas	3°	Matemáticas IV e Investigación de Operaciones
Investigación Aplicada	3°	Metodología de la Investigación
Administración y Gerencia	3°	Introducción a las Ciencias Administrativas y Organización y Administración de Empresas
Legislación Mercantil	4°	Derecho Mercantil
Matemáticas Financieras	4°	Matemáticas Financieras I y Matemáticas Financieras II
Gerencia para el Sector Público	4°	Seminario: Gerencia para el Sector Público
Gestión de Talento Humano	4°	Administración de RRHH
Gerencia Laboral	5°	Derecho Laboral y Mercado Laboral
Gerencia de Costos	5°	Sistema de Costos Industriales I y Sistema de Costos Industriales II
Mercados e Instituciones Financieras	5°	Mercados Financieros e Instituciones y Operaciones Financieras
Ética Profesional	5°	Ética Profesional
Comportamiento Organizacional	5°	Comportamiento Organizacional
Derecho Fiscal	6°	Derecho Fiscal I y Derecho Fiscal II
Finanzas I	6°	Administración Financiera I y Administración Financiera II



# UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,  
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

## NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA (septiembre 2024)

N°  
**10.03.03**

Administración de las TIC's	6°	Seminario: Las TIC's y su interacción en los procesos de información en Administración y Contaduría (Ucab Guayana)
Derecho Tributario	7°	Derecho Tributario I y Derecho Tributario II
Finanzas II	7°	Mercados Financieros y Administración Financiera II
Planificación Presupuestaria	7°	Presupuesto Empresarial I y Presupuesto Empresarial II
Gerencia de Proyectos	7°	Gerencia de Proyectos
Emprendimiento	8°	Seminario: Creación y Desarrollo de MiPymes (Ucab-Guayana)
Electiva: Finanzas Internacionales	6° 7° 8°	Finanzas Internacionales
Electiva: Comercio Internacional	6° 7° 8°	Comercio Internacional
Electiva: Consultoría Gerencial	6° 7° 8°	Consultoría Gerencial
<b>Asignaturas Pensum vigente</b>	<b>Sem</b>	<b>Asignaturas Pensum derogado</b>
<b>CONTADURÍA PÚBLICA</b>		
Matemática	1°	Matemáticas I y Matemáticas II
Estadística	1°	Estadística I
Cálculo	2°	Matemáticas II y Matemáticas III
Estadística Aplicada	2°	Estadística II y Estadística III
Macroeconomía	2°	Macroeconomía I y Macroeconomía II
Microeconomía	3°	Microeconomía I y Microeconomía II
Matemáticas Aplicadas	3°	Matemáticas IV e Investigación de Operaciones

Investigación Aplicada	3°	Metodología de la Investigación
Gerencia	3°	Introducción a las Ciencias Administrativas y Gerencia de Empresas
Legislación Mercantil	4°	Derecho Mercantil
Matemáticas Financieras	4°	Matemáticas Financieras I y Matemáticas Financieras II
Sistemas Contables	4°	Sistemas y Procedimientos Contables
Contabilidad Especializada	4°	Contabilidad de Instituciones Financieras y Contabilidad de Seguros
Ética Profesional	5°	Ética Profesional
Derecho Laboral	5°	Derecho Laboral
Costos I	5°	Contabilidad de Costos I y Contabilidad de Costos II
Derecho Fiscal	6°	Derecho Fiscal I y Derecho Fiscal II
Finanzas I	6°	Administración Financiera I y Administración Financiera II
Administración de las TIC's	6°	Seminario: Las TIC's y su interacción en los procesos de información en Administración y Contaduría (Ucab Guayana)
Costos II	6°	Contabilidad de Costos II y Contabilidad de Costos III
Derecho Tributario	7°	Derecho Tributario I y Derecho Tributario II
Finanzas II	7°	Mercados Financieros y Administración Financiera II
Planificación Presupuestaria	7°	Presupuesto Empresarial I y Presupuesto Empresarial II
Costos III	7°	Contabilidad de Costos III y Contabilidad de Costos IV
Análisis de Estados Financieros	8°	Análisis de Estados Financieros I y Análisis de Estados Financieros II
Emprendimiento	8°	Seminario: Creación y Desarrollo de MiPymes (Ucab-Guayana)



# UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,  
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

## NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA (septiembre 2024)

N°  
10.03.03

Electiva:	6°	Tributación Estatal y Municipal
Tributación Estatal y Municipal	7°	
	8°	

**Artículo 3.** Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a octubre 2015 y se reincorporen a la carrera o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum anterior a octubre 2015, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>		
Matemáticas I	1°	Matemática
Estadística I	1°	Estadística
Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
<b>CONTADURÍA PÚBLICA</b>		
Matemáticas I	1°	Matemática
Estadística I	1°	Estadística

**Artículo 4.** Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a octubre 2016 y se reincorporen a la carrera o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum anterior a octubre 2016, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>		
Microeconomía I	2°	Microeconomía
Macroeconomía I	3°	Macroeconomía
Derecho del Trabajo	5°	Gerencia Laboral
Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
<b>CONTADURÍA PÚBLICA</b>		
Microeconomía I	2°	Microeconomía
Macroeconomía I	3°	Macroeconomía
Derecho del Trabajo	5°	Derecho Laboral

**Artículo 5.** Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a octubre 2017 y se reincorporen a la carrera o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum anterior a octubre 2017, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>		
Gestión de la Calidad	6°	Contabilidad Administrativa

**Artículo 6.** Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a marzo 2020 y se reincorporen a la carrera o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum anterior a marzo 2020, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>		
Trading	8°	Electiva: Trading en los Mercados Financieros
Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
<b>CONTADURÍA PÚBLICA</b>		
Tributación Municipal	7°	Electiva: Tributación Estatal y Municipal
Trading	8°	Electiva: Trading en los Mercados Financieros

**Artículo 7.** Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a octubre 2021 y se reincorporen a la carrera o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum anterior a octubre 2021, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>		



# UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,  
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

## NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA (septiembre 2024)

N°  
**10.03.03**

Comunicaciones Integradas de Mercadeo	2°	Comunicaciones Integradas de Marketing
Contabilidad Financiera	2°	Contabilidad Financiera I
Análisis de Información Financiera	3°	Contabilidad Financiera II
Teorías Administrativas de la Organización	3°	Administración y Gerencia
Fundamentos y Sujetos de Derecho del Trabajo	4°	Derecho del Trabajo
Derecho Individual del Trabajo	5°	Derecho del Trabajo
Diseño de Sistemas Productivos	5°	Gerencia de Operaciones
Investigación de Mercado	5°	Investigación de Mercados
Neuromarketing	6°	Electiva: Introducción al Neuromarketing
Gerencia Financiera	6°	Finanzas I
Electiva: Administración de las TICs	6° 7° 8°	Administración de las TICs
Derecho Tributario Parte Especial	7°	Derecho Tributario
Finanzas Corporativas	7°	Finanzas II y Finanzas III
Resolución Alternativa de Conflictos	7°	Negociación y Conflicto
Planificación Estratégica	8°	Dirección Estratégica
Finanzas Internacionales	8°	Electiva: Finanzas Internacionales
<b>Asignaturas Pensum Vigente</b>	<b>Sem</b>	<b>Asignaturas desincorporadas del Pensum</b>
<b>CONTADURÍA PÚBLICA</b>		
Blockchain y Criptoactivos	1°	Electiva: Blockchain y Criptoactivos
Ingresos, Costos y Gastos	2°	Contabilidad I
Activos y Pasivos	3°	Contabilidad II
Fundamentos y Sujetos de Derecho del Trabajo	4°	Derecho del Trabajo
Patrimonio y Endeudamiento	4°	Contabilidad III
Derecho Individual del Trabajo	5°	Derecho del Trabajo
Auditoría y Aseguramiento	5°	Auditoría y Aseguramiento I
Elementos y Sistemas de Costos	5°	Costos I
Grupos Empresariales y Holdings	5°	Contabilidad IV
Procedimientos de Auditoría	6°	Auditoría y Aseguramiento II

Costeo Estándar	6°	Costos II
Gerencia Financiera	6°	Finanzas I
Entornos Inflacionarios y Multimoneda	6°	Contabilidad V
Electiva: Contabilidad Especializada	6° 7° 8°	Contabilidad Especializada
Derecho Tributario Parte Especial	7°	Derecho Tributario
Finanzas Corporativas	7°	Finanzas II y Finanzas III
Dictamen de Auditoría	7°	Auditoría y Aseguramiento III
Decisiones Gerenciales en Costos	7°	Costos III
Prácticas Tributarias		Derecho Tributario
Finanzas Internacionales	8°	Electiva: Finanzas Internacionales
Informes Especiales de Auditoría	8°	Auditoría y Aseguramiento IV

**Artículo 8.** Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a septiembre 2022 y se reincorporen a la carrera o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum anterior a septiembre 2022, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>		
Competencia Textual en Español	1°	Comprensión Lectora y Redacción
Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
<b>CONTADURÍA PÚBLICA</b>		
Competencia Textual en Español	1°	Comprensión Lectora y Redacción

**Artículo 9.** Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a marzo 2023 y se reincorporen a la carrera, o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum anterior a marzo 2023, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas	Sem	Asignaturas
-------------	-----	-------------



# UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,  
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

## NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA (septiembre 2024)

N°  
**10.03.03**

Pensum Vigente		desincorporadas del Pensum
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>		
Métodos de Investigación de Mercados	5°	Investigación de Mercado
Comportamiento Empresarial Responsable	5°	Responsabilidad Social Empresarial
Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
<b>CONTADURÍA PÚBLICA</b>		
Comportamiento Empresarial Responsable	5°	Responsabilidad Social Empresarial

**Artículo 10.** Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a septiembre 2023 y se reincorporen a la carrera o que habiendo egresado de una de las carreras de la Escuela con el pensum anterior a septiembre 2023, decidan inscribirse en la otra carrera, recibirán equivalencias internas de sus estudios realizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>		
Lógica (FING)	1°	Lógica (ADCO)
Procesos Productivos	5°	Diseño de Sistemas Productivos
Cadenas de Suministros Inteligentes	7°	Gestión de Logística
Asignaturas Pensum Vigente	Sem	Asignaturas desincorporadas del Pensum
<b>CONTADURÍA PÚBLICA</b>		
Lógica (FING)	1°	Lógica (ADCO)

**Artículo 11.** Los alumnos que se encuentren cursando o que hayan cursado estudios con el pensum anterior a septiembre 2023 y que hayan cursado y aprobado las asignaturas “Criptomonedas” e “Inglés para los Negocios”, podrán solicitar que tales asignaturas se consideren dentro de las 12 unidades créditos que deben cursar en electivas.

**Capítulo II**  
**De la reforma vigente a partir de**  
**septiembre 2024 - enero 2025**

**Artículo 12.** Con ocasión de la reforma curricular aprobada por el Consejo Universitario en su sesión del 21 de mayo de 2024, aplicarán las siguientes reglas para el pensum de la carrera de Contaduría Pública a partir del período académico septiembre 2024- enero 2025:

1. Se desincorpora la materia obligatoria “Blockchain y Criptoactivos” del 1° semestre. Todo alumno que la haya cursado y aprobado le será considerada dentro de las 12 unidades crédito que se deben cursar en materias electivas.
2. Se modifica la asignatura “Ingresos, Costos y Gastos” reduciendo su carga académica en 1 hora. Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura actual, deben cursar la nueva asignatura con 4 horas académicas y 6 UC. Las asignaturas se considerarán equivalentes.
3. Se desincorpora del 3° semestre la asignatura “Matemáticas Aplicadas” y se incorpora la asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios”. Los alumnos que hayan aprobado la asignatura “Matemáticas Aplicadas” estarán exonerados de cursar esta asignatura. Las asignaturas no se consideran equivalentes.
4. Se desincorpora del 3° semestre la asignatura “Gerencia” y se incorpora la asignatura “Teorías Administrativas de la Organización”. Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura “Gerencia” deben cursar la asignatura “Teorías Administrativas de la Organización”. Los alumnos que hayan aprobado la asignatura “Gerencia” no deben cursar la asignatura “Teorías Administrativas de la Organización”. A los efectos de esta norma ambas asignaturas se consideran equivalentes.
5. Se modifica la asignatura “Activos y Pasivos” del 3° semestre reduciendo su carga académica en 1 hora. Los alumnos que no hayan aprobado la mencionada asignatura, deben cursarla con 4 horas académicas y 6 UC. La asignatura se considerará equivalente.
6. Se cambia de ubicación la asignatura “Fintech” y pasa a 4° semestre. Los alumnos que no hayan aprobado la mencionada asignatura, deben cursarla con 3 horas académicas y 4 UC. La asignatura se considerará equivalente.
7. Se modifica la asignatura “Patrimonio y Endeudamiento” del 4° semestre reduciendo su carga académica en 1 hora. Los alumnos que no hayan aprobado la mencionada asignatura, deben



# UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,  
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

## NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA (septiembre 2024)

N°

10.03.03

- cursarla con 5 horas académicas y 7 UC. La asignatura se considerará equivalente.
8. Se desincorpora del 4° semestre la asignatura “Manejo de Habilidades Directivas” y se incorpora en 6° semestre la asignatura “Equipos de Alto Desempeño”. Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura “Manejo de Habilidades Directivas” deben cursar la nueva asignatura “Equipos de Alto Desempeño”. Los alumnos que hayan aprobado la asignatura “Manejo de Habilidades Directivas” no deben cursar la asignatura “Equipos de Alto Desempeño”. Ambas asignaturas se consideran equivalentes.
  9. Se desincorpora del 5° semestre la asignatura “Auditoría y Aseguramiento”. Al alumno que solo haya cursado y aprobado “Auditoría y Aseguramiento”, sin que haya aprobado “Procedimientos de Auditoría”, se le podrá considerar dentro de las 12 unidades crédito que se deben cursar en materias electivas, la materia “Auditoría y Aseguramiento”.
  10. Se incorpora la asignatura “Auditoría Financiera” en 5° semestre. Los alumnos que no hayan aprobado las asignaturas “Auditoría y Aseguramiento” y “Procedimientos de Auditoría”, deben cursar la nueva asignatura con 3 horas académicas y 5 UC. Los alumnos que ya hayan aprobado las asignaturas “Auditoría y Aseguramiento” y “Procedimientos de Auditoría” no deberán cursar la nueva asignatura “Auditoría Financiera”, la cual es equivalente a las asignaturas Auditoría y Aseguramiento + Procedimientos de Auditoría.
  11. Se desincorpora del 5° semestre la asignatura “Elementos y Sistemas de Costos”. Al alumno que solo haya cursado y aprobado “Elementos y Sistemas de Costos”, sin que haya aprobado “Costeo Estándar”, se le podrá considerar dentro de las 12 unidades crédito que se deben cursar en materias electivas, la materia “Elementos y Sistemas de Costos”.
  12. Se incorpora la asignatura “Gerencia de Costos” en 5° semestre. Los alumnos que no hayan aprobado las asignaturas “Elementos y Sistemas de Costos” y “Costeo Estándar”, deben cursar la nueva asignatura con 5 horas académicas y 7 UC. Los alumnos que ya aprobaron las asignaturas “Elementos y Sistemas de Costos” y “Costeo Estándar” no deben cursar la nueva asignatura “Gerencia de Costos”, la cual es equivalente a “Elementos y Sistemas de Costos” + “Costeo Estándar”.
  13. Se modifica la asignatura “Grupos Empresariales y Holdings” de 5° semestre reduciendo su carga académica en 1 hora. Los alumnos que no hayan aprobado la mencionada asignatura, deben cursarla con 5 horas académicas y 7 UC. Las asignaturas se considerarán equivalentes.
  14. Se desincorpora del 6° semestre la asignatura “Derecho Fiscal” y se incorpora la asignatura “Derecho Tributario: Parte General”, de la cual están exonerados los alumnos que hayan aprobado la asignatura “Derecho Fiscal”. Los alumnos que no han aprobado “Derecho Fiscal” deberán cursar la nueva asignatura “Derecho Tributario: Parte General”. A efectos internos de la Escuela de Administración y Contaduría, se consideran equivalentes.
  15. Se desincorpora del 6° semestre la asignatura “Procedimientos de Auditoría”. A estos efectos aplica lo indicado en el numeral 10.
  16. Se desincorpora del 6° semestre la asignatura “Informática Aplicada a los Negocios” y se incorpora la asignatura “Inteligencia de Negocios”. Los alumnos que hayan aprobado la asignatura “Informática Aplicada a los Negocios” estarán exonerados de cursar esta asignatura.
  17. Se desincorpora del 6° semestre la asignatura “Costeo Estándar” y aplica lo dispuesto en el numeral 12.
  18. Se modifica la asignatura “Entornos Inflacionarios y Multimoneda” de 6° semestre reduciendo su carga académica en 1 hora. Los alumnos que no la hayan aprobado deben cursarla con 3 horas académicas y 4 UC. La asignatura se considerará equivalente.
  19. Se cambia de ubicación la asignatura “Dictamen de Auditoría” y pasa a 6° semestre.
  20. Se desincorpora del 7° semestre la asignatura “Derecho Tributario: Parte Especial” y se incorpora la asignatura “Tributos Nacionales y Municipales”. Los alumnos que hayan aprobado la asignatura “Derecho Tributario: Parte Especial” estarán exonerados de cursar esta asignatura. A efectos internos de la Escuela de Administración y Contaduría, se consideran equivalentes.
  21. Se desincorpora del 7° semestre la asignatura “Decisiones Gerenciales en Costos” y se incorpora la asignatura “Contabilidad de Costos”. Los alumnos que hayan aprobado la asignatura



# UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,  
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

## NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA (septiembre 2024)

N°

10.03.03

- “Decisiones Gerenciales en Costos” estarán exonerados de cursar esta asignatura. Los alumnos que no hayan aprobado “Decisiones Gerenciales en Costos” deberán cursar la nueva asignatura “Contabilidad de Costos”.
22. Se desincorpora del 7° semestre la asignatura “Auditoría Interna” y se incorpora la asignatura “Gestión Integral de la Calidad”. Los alumnos que hayan aprobado la asignatura “Auditoría Interna” estarán exonerados de cursar esta nueva asignatura. Los alumnos que no hayan aprobado “Auditoría Interna” deberán cursar la nueva asignatura “Gestión Integral de la Calidad”.
  23. Se elimina del pensum la materia obligatoria “Tributación Municipal” del 7° semestre, la cual podrá ser considerada dentro de las 12 unidades crédito que se deben cursar en materias electivas.
  24. Se cambia de ubicación la asignatura “Análisis de Estados Financieros” y pasa a 7° semestre. También se modifica reduciendo su carga académica en 1 hora. Los alumnos que no hayan aprobado la mencionada asignatura, deben cursarla con 2 horas académicas y 3 UC. La asignatura se considerará equivalente.
  25. Se elimina del pensum la materia obligatoria “Gerencia Tributaria” del 8° semestre, la cual podrá ser considerada dentro de las 12 unidades crédito que se deben cursar en materias electivas.
  26. Se modifica la asignatura “Prácticas Tributarias” aumentando su carga académica en 1 hora. Los alumnos que no hayan aprobado la mencionada asignatura, deben cursarla con 3 horas académicas y 4 UC. La asignatura se considerará equivalente.
  27. Se incorpora la asignatura “Liderazgo Organizacional” en 8° semestre. Los alumnos de la carrera de Contaduría Pública que hayan aprobado la totalidad de las asignaturas de 7° semestre estarán exonerados de cursar la nueva asignatura.

**Artículo 13.** Con ocasión de la reforma curricular aprobada por el Consejo Universitario en su sesión del 21 de mayo de 2024, aplicarán las siguientes reglas para el pensum de la carrera de Administración de Empresas a partir del período académico septiembre 2024- enero 2025:

1. Se desincorpora del 3° semestre la asignatura “Matemáticas Aplicadas” y se incorpora la asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios”. Los alumnos que hayan aprobado la asignatura “Matemáticas Aplicadas” estarán

- exonerados de cursar esta asignatura. Las asignaturas no se consideran equivalentes.
2. Se incorpora en 4° semestre la asignatura “Fintech” de 3 horas académicas y 4 UC. Los alumnos que hayan aprobado la totalidad de las asignaturas del 3° semestre estarán exonerados de cursar la nueva asignatura.
  3. Se modifica la asignatura “Gerencia de Costos” en 5° semestre. Los alumnos que no hayan aprobado esta asignatura, deben cursarla con 5 horas académicas y 7 UC. Las asignaturas se considerarán equivalentes.
  4. Se desincorpora del 6° semestre la asignatura “Derecho Fiscal” y se incorpora la asignatura “Derecho Tributario: Parte General”, de la cual están exonerados los alumnos que hayan aprobado la asignatura “Derecho Fiscal”. Los alumnos que no han aprobado “Derecho Fiscal” deberán cursar la nueva asignatura “Derecho Tributario: Parte General”. A efectos internos de la Escuela de Administración y Contaduría, se consideran equivalentes.
  5. Se desincorpora del 6° semestre la asignatura “Gestión de la Calidad” y se incorpora la asignatura “Gestión Integral de la Calidad”. Los alumnos que hayan aprobado la asignatura “Gestión de la Calidad” estarán exonerados de cursar esta nueva asignatura. Los alumnos que no hayan aprobado “Gestión de la Calidad” deberán cursar la nueva asignatura “Gestión Integral de la Calidad”.
  6. Se desincorpora del 6° semestre la asignatura “Informática Aplicada a los Negocios” y se incorpora la asignatura “Inteligencia de Negocios”. Los alumnos que hayan aprobado la asignatura “Informática Aplicada a los Negocios” estarán exonerados de cursar esta asignatura.
  7. Se desincorpora del 7° semestre la asignatura “Derecho Tributario: Parte Especial” y se incorpora la asignatura “Tributos Nacionales y Municipales”. Los alumnos que hayan aprobado la asignatura “Derecho Tributario: Parte Especial” estarán exonerados de cursar esta asignatura. A efectos internos de la Escuela de Administración y Contaduría, se consideran equivalentes.

**Artículo 14.** Los alumnos que se reincorporen a las carreras o provengan de traslados internos o externos deberán cursar la totalidad de asignaturas del pensum vigente a partir de septiembre 2023, respetando la



# UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,  
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

## NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA (septiembre 2024)

N°

10.03.03

transitividad que se desprenda de las tablas de equivalencia previstas en la presente normativa.

Los alumnos que se reincorporen a las carreras y que sólo deban cursar asignaturas del 6° semestre en adelante, gozarán del beneficio de exoneración de la aplicación del artículo 7 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Escuela de Administración y Contaduría, en su primera inscripción académica.

**Artículo 15.** Los casos dudosos o no previstos serán resueltos por la Dirección de Escuela, el Consejo de Escuela, Consejo de Facultad o Consejo Universitario, según sus respectivas competencias.

Dado, firmado y sellado, en el Salón del Consejo Universitario, en su sesión del día 23 del mes de julio del año 2024.

Arturo Peraza Celis, s.j.  
**Rector**

Magaly Vásquez González  
**Secretaria**